Conversión de los Fondos de Prensa Antiguos

DIGITALIZACIÓN DE DIARIO DEBATES

18 de diciembre de 1922

DEBATES

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

"SUUM CUIQUE"

DIRECCION Y REDACCION
MENDOZA 588
TALLERES: SANTA FE 781

AÑO XI
N. 3107

San Juan, (Rep. Arg.) Lúnes 18 de Diciembre de 1922

Director: LUIS S. BATES S:

La dorrota del Dr. Devoto

Voluntariamente, habíamos guardado un benévolo silencio con respecto a la auto-candidatura del doctor Devoto, cuya situación después de los escandalosos asuntos municipales, lo imposibilitaba para aspirar el gobierno de la comuna, hasta tanto una sanción autorizada, no pusiera de manifiesto su absoluta inocencia en el sonado asunto de la venta de documentos públicos.

No olvidamos, porqué lo hemos recordado en nuestro número anterior, que en vísperas de la vergonzosa huída de Bello, Veronelli y Compañía, se suscribió un decreto liberandolo de toda culpa y responsabilidad: pero ese documento no ha mejorado la situación del doctor Devoto, ya que no se fundamenta en los informes de una comisión investigadora insospechada que con autoridad suficiente justificara su firma en decretos que se negociaban en Buenos Aires, antes de ver la luz pública en San Juan.

Es evidente que el ex Comisionado Municipal, más que en sus prestigios, cifró cándidamente sus esperanzas en las bondades (sic) de un padrón deficiente y en el concurso descarado de funcionarios públicos, que con audacia desmedida han burlado hasta ayer las disposiciones de la ley, y han inferido un agravio al Interventor Federal doctor Carlés, cuya presencia no ha sido un obstáculo para que continuaran impúdicamente. los procedimientos que convirtieron en sistema político, al amparo de la Intervención del señor Bello.

Es probable, es seguro diremos, por que nos inspiran plena confianza las nuevas autoridades, que por ésta vez, reciban su merecido.

Los padrones de la Capital, han adolecido de deficiencias gravísimas, que DEBATES viene denunciando desde hace mucho tiempo, como que se han eliminado ciudadanos con derecho de voto, y se han incluído con descaro inaudito el nombre de muchas personas que no tienen derecho por que ni son vecinos, ni pagan impuestos, pero que respondiendo a éste plan que finaliza con un fracaso ruidoso, se convirtieron en electores.

Por suerte, el electorado de la ciudad, más consciente que el de otros comicios impuso su voluntad, malgré los fraudes y el descaro de los que por medios ilícitos han pretendido conquistar la más elevada posición del gobierno comunal de la provincia.

Desgraciadamente, no podemos decir lo mismo de todos los departamentos

Empleados policiales sustituidos

Una determinaciòn plausible

Mucho nos complace, que adelantándose a nuestras indicaciones, que pensabámos hacerlas en forma concreta, las nuevas autoridades, se hayan dispuesto a barrer con una cantidad de empleados policiales, repudiados por la opinión pública, que se mantenían en sus puestos, no obstante todos los cambios de Jefes de Policía ocurridos en el transcurso de pocos meses, sobre quienes pesan gravísimas acusaciones, que la «justicia» que existió últimamente en San Juan, no tuvo oportunidad de conocer, magüer nuestros concretos.

Han sido separados de sus puestos, altos empleados de policía, que se han prestado a realizar las mayores fechorías, validos de la impunidad de los puestos que desempeñaban. Esta sola noticia, ha de satisfacer ámpliamente al público que los ha repudiado cordialmente

Ya no están en la policía, validos de la autoridad y de las gangas del puesto, ni los Silva ni los demás, de vergonzosa recordación y a quienes éste diario ha concretado día a día, todos los abusos y todas las tropelías cometidas

Son hoy simples ciudadanos sin cercenada brutalmente yy a sangre fría por los mismos que han gozado de autoridad ilimitada, crímen salvaje que ha permanecido sin castigo hasta la fecha, y cuyas huellas podrá apreciar debídamente el propio Interventor doctor Carlés, en alguna de sus visitas a la Cárcel, que como funcionario estará seguramente en el deber de realizar.

El teatro Coliseo, saqueado a pleno día, es otro testigo de una brillante época de pillaje, a que fuera entregada la provincia durante la administración Bello. Hasta el cinc de los techos, que ha de encontrarse todavía sirviendo en ciertos improvisados gallineros de funcionarios públicos y telones de felpa roja, que sirven en la actualidad de carpetas en determinadas casas de los piratas.

Todo a su tiempo. Mientras tanto felicitémonos de la feliz resolución de los nuevos hombres de gobierno, que han limpiado la policía de tanto elemento pernicioso, esperando que la obra iniciada, se complete sin vacilaciones

El candidato a Intendente Municipal doctor Juan de Dios Flores que fué electo ayer, con los concejales Dr. Stolbizer y Señor Sumaja — Fotog. Suero.

:: EDITORIALES ::

TENEMOS INTERVENTOR

No pretendemos ni queremos hacer crónica sobre la llegada del Interventor doctor Carlés, y su comitiva, efectuada la noche del Sábado.

La forma en que lo hizo el representante nacional, la conoce todo el mundo, como conoce también sus palabras primeras, vibrantes y patrióticas, que evidencian el alto propósito de que viene inspirado.

Ha llegado el mandatario, y ha caído en los brazos del pueblo, que lo esperaba puede decirse que con los brazos abiertos. Nos referimos al gran pueblo: al buen pueblo, al que sin cálculos ni egoísmos de conveniencias personales, anhelaba la presencia en el gobierno de un hombre honrado, sobre quién no pesara como una marca de fuego, el estigma del doctor Lisandro de la Torre; de una persona como el doctor Carlés, que bajo el guante inmaculado, no escondiera la callosa mano del verdugo popular, o la mano delincuente de un político orillero, intérprete acomodaticio de las leyes, puestas al servicio de una causa repudiada.

Se anhelaba la llegada de un hombre en la más ámplia acepción de la palabra; de un caballero a la antígua, que bajo la gallardía del fieltro de plumas, listo siempre a barrer el suelo en un rasgo de gentileza, estuviera también pronta su espada para ponerla al servicio de la Patria, como un ideal supremo, o en la defensa de toda causa justa.

Y ese es Carlés. La antítesis de Irigoyen mandó para humillarnos los funcionarios bravucones que Eso es, por que tiene una tradición brillante de hombrías a lo Bayardo, que son una garantía para todos los corrección y de honestidad como es una garantía para todos los derechos.

Su llegada ha sido un constraste simpático con la huída bochornosa de su antecesor que precisó custodiar la Estación y la vía del F. C. en un trayecto de muchos kilómetros, temeroso de la justa indignación popular, y que hizo desviar el convoy para no cruzar siquiera por la ciudad de Mendoza.

Y es un constraste hasta en los detalles nimios, hasta en el vestir correcto, en la galera de felpa inevitable de seguro los que arribaron a San Juan, cubriendo sus ojos con el chambergo requintado del compadrito metropolitano; y lo es más, por la calidad de las personas que forman su séquito, y que serán sus colaboradores, correctísimos, y cultos hasta en sus menores detalles.

San Juan sabe distinguir y sabe agradecer. No merecíamos el agravio de ver ocupadas las reparticiones públicas yy las más altas posiciones, por un malevaje greñudo, provocativo y audaz, que llegó a nuestra tierra con la lingera propia de los que venían en busca de conquistas y de esperados hartazgos

Es por eso, que jubilosos, en medio de una sensación de alivio podemos decir: «tenemos Interventor».

Dos Palabras

Es oportuno hacer resaltar en estos momentos, para los hombres de la Intervención del doctor Carlés, el porqué de nuestra manera de proceder un tanto cáustica, quemante como un cauterio al rojo blanco, contra tanto pillo que se enseñoreó triunfante en horas de auge para desgracia de San Juan, no por lo que pueda interesar a los altos representantes del gobierno federal, nuestra manera de proceder, (libres como somos de nuestras acciones y en nuestros juicios) sinó con el puro y exclusivo objeto de el suyo sea inspirado en la más estricta verdad.

DEBATES ha mantenido a costa de todos los sacrificios necesarios, una campaña despiadada, permanente, constante, contra la horda de rapazuelos enseñoreados en el poder.

No nos han arredrado ni con sus amenazas no cumplidas de eliminación, ni con haber colocado en las coldillas policiales al Jefe de la casa, bajo pretextos inconfesables de ruín venganza personal de los adictos al zavallismo cobarde y torpe que al amparo de las armas federales, no ha dejado tropelía por cometer.

En todo instante y en todo momento, DEBATES ha defendido la causa popular, sin recordar siquiera, que hay silencios productivos, que satisfacen ampliamente las más grandes necesidades estomacales; y que con aplaudir todos los actos de los que gobiernan, se consiguen cómodas situaciones remuneradoras pitanzas, que como otros, pudimos recoger

DEBATES ha combatido y seguirá combatiendo a la canalla sin escrúpulos, que se ha valido de todos los medios vedados para obtener sus propósitos políticos y personales. Justo es pués, que en ésta hora de reparación, de verdadera reparación moral e institucional, estemos como siempre de pié, dispuestos a no cesar en nuestro propósito, hasta que el último bandolero de ésta época de piratería histórica, no haya cancelado debídamente sus cuentas en las cárceles, o haya al menos abandonado las posiciones donde han hecho rápida fortuna con el esfuerzo colectivo, o hayan huído al rincón de sus tugurios a sufrir los reproches de sus conciencias culpables.

Las elecciones municipales de ayer

Ayer efectuaronse en nuestra provincia los comicios municipales para constituir las autoridades en todas las comunas

Es del dominio público, que los candidatos opositores a los candidatos sostenidos por el oficialismo que apoyó la Intervención Bello, han concurrido a la lucha comicial, en condiciones desventajosas.

Está por demás probado que los padrones han sido confeccionados en forma completamente favorable a los candidatos oficialistas, realizándose toda clase de maniobras que constituyen graves delitos, como ser la omisión de propietarios en gran número y la inscripción de numerosos votantes sin tener derecho a elegir.

En todos los departamentos la elección se ha realizado en órden.

CAPITAL

La elección en la ciudad, había despertado gran expectativa en el público.

Aún cuando estaba por demás probado que el padrón adolecía de fallas y vicios notorios, que los empleados municipales habían trabajado sin descanso presionando desde sus puestos a muchos electores — especialmente a los comerciantes minoristas y puesteros de los mercados públicos, había la esperanza en quienes pesaban las probabilidades de uno y otro candidato a intendente, de que el doctor Flores ganaría la elección al doctor Devoto, teniéndose en cuenta que el electorado de la ciudad, es bien calificado.

Razones sobradas existían para confiar en la victoria del doctor Flores, a pesar de todos los fraudes, por cuanto su contrincante difícilmente podría haber por ningún medio contrarrestado la mayoría de la opinión que seguramente anhelaba que las autoridades de la comuna, representasen una reacción ante los desastres administrativos conocidos.

Las mesas se constituyeron regularmente, a la hora fijada por la Ley, haciéndose la votación entusiastamente hasta medio día.

El escrutinio iniciado a las cinco de la tarde arrojó el siguiente resultado:

Primera mesa Dr. Flores, 76 votos, Segunda 68, Tercera 67, Cuarta 62. Quinta 47. Sexta 59,

De la septima mesa no hemos podido obtener datos exactos debido a un error de informacion al cerrarse el escrutinio.

Octava mesa 76, Novena 72, Décima 64, Undècima 53 Primera mesa Dr, Devoto 43 votos Segunda 30, Tercera 32, Cuarta 30, Quinta 33, Sexta 41, Octova 53, Novena 39, Dècima 54, Undécima 66.

Total:— Dr. Flores 644, Dr. Devoto 421.

CONCEPCION

En éste departamento, aún cuando los empleados públicos tuvieron a su cargo realizar intensa propaganda en favor del candidato que contaba con el apoyo de la Intervención Bello, la lucha fué abandonada por el candidato — Siri.

El candidato opositor señor S. Bazár Smith obtuvo 556 votos, en elección canónica.

Los concejales triunfantes son los señores: doctor Augusto Echegaray, Belisario Albarracín, y David Grossi, por el Primer distrito; Vicente Cattani, Santiago Grilo y Angel J. Faccio, por el Segundo distrito y señores Segundo Riveros y Victorio Grígolo.

POCITO

Triunfó en éste departamento la lista encabezada por el candidato opositor señor José María Jofré.

Todas las maniobras hechas antes de la elección, por los agentes que había destacado el ex-interventor, no pudieron impedir el triunfo del señor Jofré que ha luchado en condiciones desventajosas. El resultado del comicio es el siguiente: para Intendente, señor Jofré: 1.a mesa 77 votos, señor Picón 51, 2.a mesa Jofré 81, Picón 33; en la tercera ganó el señor Jofré por 12 votos.

Los concejales triunfantes son los siguientes: Antonio Ovalles, Lorenzo Más, M. G. Quiroga, E. Gil Yanzón, A. Hermosilla, Santiago Graffigna y H. Conte Grand.

Angaco Norte

Quizás en el departamento donde ha sido mas escandalosa la serie de violaciones a la ley, el fraude y la presión ejercida sobre los votantes, es en Angaco Norte. El jefe político Fasael Orellano, hermano del candidato a intendente se ha distinguido por su descarada intromisión en la lucha. Ade-

AGUINALDO

EL VIAJERO participa a sus numerosos consumidores que con motivo de fin de año y en agradecimiento al favor que se le dispensan a sus productos café y yerbas, ha resuelto repartir una considerable cantidad de objetos de positivo valor, como ser: relojes, carteras, fonógrafos, juegos de comedor y de vestíbulo etc., etc. y una flamante bicicleta para señorita, de la acreditada marca «Naumann», la que se encuentra en exposición, en la casa de los agentes de esta marca señores SERANTES Y CIA., calle Gral Acha esquina Córdoba.

CAFE Y YERBA MATE «EL VIAJERO»

GRANDIOSA VENTA ANIVERSARIO

LA ACREDITADA TIENDA

"A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Festejado el 2o aniversario de inauguración, brinda a su numerosa clientelà una Grandiosa Venta Aniversario a precios rigurosamente de costo, los que solo regiràn durante todo el mes de Diciembre, y en agrademimiento al constante favoritismo que le dispensa su asidua clientela y elpúblico en general

Bramante especial 20 yardas, la pieza	8.50	Espumillas de seda ancho 100 ct en todos los colores	5.20
» muy fino 20 yardas	2.50	Seda lavable en todos los colores 100 ct de ancho	3.20
» de 10 yardas	3.95	Percale de seda muy fina calidad	1.20
Nansus especial para familia 20 yardas	15.25	Organdi de 00 100 ct de ancho todos los colores	1.45
Repasadores muy fuertes, la docena	3.—	Esponjas lisas muy finas clase	2.10
Servilletas muy finas la docena liquidamos	5.80	Jersey de pura seda ancho 130 ct antes 18.50, liquidamos	12.50
Sefir para camisas ancho 90 cent. muy fuerte	0.45	Voile de todos los colores 100 ct de ancho	0,50

856 - IVADAVIA - 856

AVISO

Se ofrece una casera de corta familia, tratar Avenida 25 de Mayo. Santa Lucía 112.

Dbre2-7153-14-12

Edicto Judicial
Por G. Flores Salinas

BASES $ 300 y 1.500

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Comercial y Minas de 2.ª Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará por el termino de 15 en el «Boletín Oficial» y diario DERATES, hago saber: Que el martillero nombrado el día veinte y seis del entrante mes de Diciembre, a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 376 a vender en remate público los siguientes propiedades ubicadas en el departamento de Caucete de esta provincia y dentro de los límites siguientes:

1.ª — Norte, con Mario R. Barros; Sud con Segundo Velazquez; Naciente con Carlos Barros y Poniente con calle Nueva. BASE PARA LA VENTA: $ 300

2.ª — Otra propiedad, tambien ubicada en el mismo departamento y dentro de los siguientes límites Norte, con Pablo y José Bustos hoy Jose Bustos; por el Sud, calle pública, Naciente testamentaria Toribio Fernandez; y Poniente, con José Tomas Reiz. BASE $ 1.500.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el 10 % de seña. — Por más datos ocurrirse al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan Noviembre 2 de 1922
Heraclides Rufino — Srio.

Dbre2-7152-12-12

EICDTO

Por EDUARDO SPERATTI VILLAMAYOR

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Nominación en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber: que el día veinte y uno de Diciembre de 1922 a las 9 horas el martillero nombrado don Eduardo Speratti Villamayor procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Acha N.o 267 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio sucesorio Felicidad Quiroga de Tello. Una fracción de terreno ubicada en Concepción cuyos límites son: Norte, Felipe Noguera, Sud, con la fracción A. adjudicada a doña Jacinta Tello; Este calle pública denominada Colón, Oeste, calle Nueva España. — Encierra una superficie de cinco mil quinientos veintitres metros y contiene una fracción de viña limbrada en plena producción y otra menos productiva una pequeña parte de rastrojo

Base libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan Noviembre 27 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre29-7148-18-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.º Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año de mil novecientos veintidos a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar procederá en su escritorio calle Santa Fé N.º 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud Bautista Massa; Este calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio sucesorio de don Pedro Cortinez.— La venta será sin base

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 23 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.

Nbre29-7140-18-12

POR ABEL B. ROCHA

BASE LIBRE

Por disposición del señor juez de 1.ª Instancia de 2.ª Nominación en lo Civil Comercial y de Minas doctor Juan Wenceslao Segovia, y por el presente edicto que se publicará quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local se hace saber que el día veintidos del entrante mes de Diciembre a las once horas, el martillero nombrado don Abel B. Rocha, procederá a vender en pública subasta en su escritorio calle General Paz N.º 944, los derechos y acciones que le correspondan a don Nicolás Castro en el sucesorio de doña Rosalía Castro de Peña y como pertenecientes al juicio ejecutivo seguido por don Emeterio Olguin y otros contra don Nicolás Castro y esposa.

BASE LIBRE.

Se hace presente que el comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan Noviembre 22 de 1922
Heráclides Rufino — Srio.

Nbre23-7118-12-12

EDICTO JUDICIAL
Por IGNACIO T. LACIAR

SIN BASE

Por disposición del señor Juez de Paz del 2.º Distrito de la Capital, don Pedro Vera y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local, por quince días, hago saber, que el día (21) veintiuno de Diciembre del corriente año de mil novecientos veintidos a las once horas, el martillero público don Ignacio T. Laciar procederá en su escritorio calle Santa Fé N.º 1088, a vender en pública subasta, y sin base, una propiedad ubicada en ésta ciudad, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, calle Bmé. Mitre; Sud Bautista Massa; Este calle Aberastain; y Oeste, Bautista Massa, y perteneciente al juicio sucesorio de don Pedro Cortinez.— La venta será sin base

Se hace presente que el martillero exigirá del comprador el diez por ciento de seña sobre el valor de la venta en el acto del remate, y éste deberá constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocúrrase al escritorio del martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 23 de 1922
Osmán Cornejo — Srio.

Nbre29-7140-18-12

Edicto Judicial
POR ABEL B. ROCHA

BASE $ 6.000

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil, Comercial y Minas doctor Eduardo Maillé Gil y por el presente edicto que se publicará por quince veces en el «Boletín Oficial» y un diario local, se hace saber que el día diez y ocho del entrante mes de Diciembre de once a doce horas el martillero nombrado don Abel B. Rocha procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle General Paz N.º 944, el inmueble que a continuación se detalla y como perteneciente a juicio Ejecutivo de la Provincia contra Tomás Rodriguez Ejecutivo. Un inmueble ubicado en el departamento de Rivadavia, distrito Media cuyos límites son: Norte calle pública Sud y Este, doctor Vidart, Guillermo Yornet y otro; Oeste Antonio Merlo y camino límites — Encierra una superficie de veinte y cinco mil trescientos veinte y siete metros cuadrados y contiene casa habitación, parral y huerta de árboles frutales

Base seis mil pesos nacionales

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituir domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante

San Juan Noviembre 21 de 1922
Carlos E. Moreno — Srio.

Nbre24-7129-14-12

Edicto Judicial
Por AUGUSTO MAILLEA GIL

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 3.a Nominación, en lo Civil Comercial y Minas doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará por quince días se hace saber que el día veinte de Diciembre de 1922 a las diez horas el martillero nombrado don Augusto Maillea Gil procederá a vender en pública subasta, en su escritorio calle B. Mitre N.º 879 el inmueble que a continuación se detalla, y como perteneciente al juicio

Una finca ubicada en el departamento 9 de Julio, cuyos límites son: Norte, con don Pascual Nivas, Sud con Maximo Julio Correa y calle pública; Este Barranca Alta del Rio que la separa de la playa — Encierra una superficie de setecientos veintisiete mil novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y contiene casa habitación, viña potreros alfalfados, bosque de álamos y terreno inculto.

Base Libre.

El comprador deberá abonar en el acto del remate el diez por ciento a cuenta del precio y constituirá domicilio dentro del radio urbano. Por más datos ocurrir al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 21 de 1922
Gabriel Castañeda — Srio.

Nbre27-7131-15-12

Doctor Carlos Castillo
MEDICO CIRUJANO
Abrirá en breve su consultorio en Villa Colón Caucete
Av. 10 ... Fte

DR. ARTURO DE LA ROSA PONTE
ESTUDIOS
En San Juan: SANTA FE 924
En B. Aires: URUGUAY 637

EDICTO JUDICIAL
Por G. Flores Salinas

BASE LIBRE

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas de 2.a Nominación doctor Juan Wenceslao Segovia y por el presente edicto que se publicará por el término de 15 en el «Boletín Oficial» y diario DERATES, hago saber: que el martillero nombrado el día seis del entrante mes de Diciembre a las once horas, procederá en su escritorio calle Mendoza N.o 398 a vender en remate público los siguientes: un motor marca «Fairbanck Morse» y Cía. de veinte y cinco caballos de fuerza, con todos los accesorios necesarios y una correa grande de trasmisión.

Base libre.

Se hace presente que el martillero en el acto de la venta exigirá del comprador el valor total de la venta. Por más datos ocúrrase al martillero nombrado o secretaría del autorizante.

San Juan, Noviembre 27 del 1922
Heraclides Rufino — Srio.

Nbre28-7136-17-12

EDICTO JUDICIAL
Por E. Speratti Villamayor
BASE $ 10.000 m|n

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil, Comercial y de Minas de 1.a Nominación, doctor Angel Chiesanova y por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» y en un diario local durante quince días, hago saber: que el día dieciseis de Diciembre próximo, a las diez horas procederá el martillero don Eduardo Speratti Villamayor en su escritorio calle General Acha N.o 267 a vender en pública subasta los derechos y acciones que correspondan o puedan corresponder a don Samuel Aguilar sobre unos campos en el departamento de Jáchal que posee en condominio con los herederos de don César Aguilar y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Estancia Niquivil; Sud Estancia o campos de Tucunuco; Oeste con campos de los Carezo y Este, con Loreto Paez y otros.

Base del campo 10.000 pesos. Se hace saber también que el martillero exigirá del comprador en el acto de remate la seña del diez por ciento. Por más datos ocurrir al escritorio del martillero nombrado o a la secretaría del autorizante

San Juan, Noviembre 22 de 1922
José L. Perona — Srio.

Nbre28-7137-16-12

Dr. ALVARENGA

MEDICO CIRUJANO

Clínica general y especialmente enfermedades de la Piel, venéreas de las vías urinarias (próstata) y de la sangre.

DIATERMIA

(Tratamientos modernos por electricidad)

Santa Fé 799 — San Juan

Cochería "El Progreso"

Calle Colonia entre Stgo. del Estero y Rawson

Se alquilan Milores, Break y Sulkys. Caballos para silla con y sin monturas. Se hacen viajes para cualquier punto de la Provincia.

PRECIOS MODICOS

Rg. 18 5907 Pte

¡OFRECEMOS!

1 MOTOR «FRANCO TOSI» A GAS POBRE DE 25 H.P. DE 200 REVOLUCIONES POR MINUTO

LONAS IMPERMEABLE MARCA "ARIGUA" FORMA CAJON PARA TRANSPORTAR UVA

INSTALACION COMPLETA PARA BODEGA COMPUESTA DE:

1 motor OTTO horizontal de 11 caballos
1 dinamo SIEMENS de 6. 5. kl. corriente continua
Transmisión completa.
1 moledor G ROLLA
1 Bomba COQ

Para informes ocurrid a

MAFFEZZINI & Cia.

Mitre 722. — Teléfono 529 — San Juan.

Agt.18 5908-Pte.

A LOS BODEGUEROS

Sustancias clarificantes. Gelatina oro pl ta. Gélatina colorante, O teocola Coignet, Cola de pescado, herra de Labrija, tanino al alcohol, tanino en agujas etc.

Sustancias filtrantes. Pasta celulosa para filtros, rbón vegetal, carbón Kol para filtro Gasquet, carbón animal decolorante, amianto Tehorit etc.

Sustancias neutralizantes. Carbonato de cal vivino, carbonato de potasio, carbonato de magnesia, carbonato de amoniaco.

Sustancias conservadoras. Metabisulfito en polvo, metabisulfito de potasio cristalizado, metabisulfito en pastillas, metabisulfito de cal, anhidrido sulfuroso importado.

Sustancia colorantes. Caramelo alemán en latas y barriles.

Para piletas y cisternas. Cemento Portland apisonados, Caple, canutos, enchufes, llaves de bronce para decubar, puertas para piletas etc.

Chapas blancas y coloradas, tapas, vitoques y espiches de roble.

A LOS VINATEROS

Sulfito de cobre, azufre sublimado y sulfatado, caldo bolalés en polvo «La Loba», abonos químicos para viñas y hortalizas, sulfuro de carbono, hormiguicidas etc.

Laboratorio Químico. Análisis de vinos, orinas, aguas y sustancias alimenticias en general, reactivos y soluciones tituladas para analisis de vinos, drogas químicamente puras para análisis, aparatos y útiles para laboratorios de bodegas etc. etc.

EMPOIO ENOLOGICO :: Tucumán 428

Alfredo Farrugia y Cia.

Próximamente la Tienda

"EL ASOMBRO"

dará á Ud. una sorpresa

"LA UNICA"

DE

José Latzquer

Colchonería y tapicería. Especialidad en acolchados y lonería. Se trabaja a domicilio y se atienden pedidos de campaña con prontitud y esmero. Precios módicos.

Bmé. Mitre 1378. — San Juan

Agosto, 13 5893-18-8

FISK

Haga sus viajes con automóviles del «Garaje Modelo».

CORDOBA 723 — TELEFONO 35

JOSE LOPEZ FERNANDEZ

EL NUMÁTICO [illegible] CIUDAD

Venta permanente de Nafta (medida exacta) aceites, grasas y pneumáticos FISK

Roberto Barrera
ABOGADO
E. Mitre 970

L. Segundo Lima y Rogelio G. Oro
Notarios Públicos
BARTOLOMÉ MITRE 732

JOSE VILLANI
Procurador
[illegible]

A. Penate Moreno
PROCURADOR
Gral Acha N° 281

Dr. Rogelio Agüero
Médico Cirujano
RIVADAVIA 1192,— ESPECIALIDAD EN ENFERMEDADES DE SEÑORAS Y PARTOS
Oc 15-7018-11 TELEFONO 380

Dr. Videla
Niños, Señoras, Sífilis, ENDOTERMIA RIVADAVIA 138
Rg. - 17 59 6 Pt.

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

Caballo perdido

Se ruega a la persona que haya encontrado un caballo picazo, encinchado, que se perdió el Viernes en la noche en la Plaza de Concepción, quiera devolverlo en la casa del señor Perussi, en Valdivia; a su dueño Exequiel Olivera.

"El Cordial"

Ofrece cuatro baños instalados en el canal del Estero, cómodos y bien distribuidos: dos para señoras, uno para caballeros y otro pra chicos. Pensión para familias, a precios módicos y piezas con camas para seis personas conocidas o recomendadas.— Juegos recreativos estrictamente morales. Grandes sombras y lugar pintoresco como agradable

En Marquesado, a dos y media cuadras de la Estación, frente a la plaza, en casa de don Antonio M Norte

Nbre-1o-7101-13-17

Un lindo plantel de abejas

Bergo para vender, hasta 30 colmenas, entrego en condiciones.

Dirigirse a calle San Luis 441

Nbre24-7127-15-12

Farmacia de Semana

"EL AGUILA"

MENDOZA 561

Participo a la Sociedad de Socorros Mutuos del F. C. del Estado, que ésta farmacia está autorizada para atender el despacho de recetas de la sociedad y que las familias de los socios tendrán una buena bonificación, sobre los precios corrientes en los artículos que adquieran en ésta casa.

Calle Mendoza 561

GRANDES

OCASIONES

EN LA

CASA RIOS

Rivadavia 1033

Un gran surtido en sombreros para señoras y niñas, el surtido es el más variado y original que puede presentarse y también un gran surtido de mercaderías de última moda que venderemos a precios bajos.

Oct 5-6092-30-12

Fotografía Colecchia

EL ARTE APLICADO A LA FOTOGRAFIA

Se invita a los amantes de las obras de arte, a visitar nuestro estudio.

RETRATOS GRUPOS,
AMPLIACIONES,
BROMUROS, etc.

RIVADAVIA 1076

Banco Italo - Argentino

"EL PROGRESO"

Lo consigue todo comerciante e industrial obteniendo el mayor rendimiento en el giro de sus negocios

EL BANCO ITALO - ARGENTINO

Rinde a su clientela sus servicios bancarios basados en métodos prácticos y eficaces, poniendolo en fácil comunicación con Europa y Norte América,

¡NO IMPORTA!

Que su firma sea desconocida, tenemos corresponsales en todo el mundo, que facilitarán sus negocios.

INVITAMOS A LA CONSULTA SOBRE CUALQUIER OPERACION BANCARIA

más de éste el comisionado y el juez de paz, han sido acusados ante la intervención de haber cometido toda clase de fraudes y violaciones en la confección del padrón.

El resultado final del comicio fué el siguiente para intendente Julio Orellano, 173 votos; señor José A. Segovia 132 votos y señor Isidoro Castro 120.

Trinidad

El ex comisionado municipal don Isaias Salinas trabajó ostensiblemente en favor de los candidatos protegidos por la extinguida intervención Bello. Todas las denuncias formuladas sobre fraudes en el padrón y presión sobre el electorado no fueron atendidas. Los empleados han realizado activa propaganda electoral en la mayor impunidad.

Tenemos informes que hasta con las boletas de impuestos municipales se han hecho maniobras para conseguir votos. muchos de los cuales se pagaron a alto precio por los oficialistas. El candidato opositor señor Carlos Bocca fué derrotado por 19 votos.

25 de Mayo

En este municipio los candidatos opositores triunfaron fácilmente. Resultaron electos por el primer distrito los señores Ramòn Barrera 130 votos y Sr Francisco Salinas 136; segundo distrito Sr. Román Becerra 30 y José Basualdo 30 y tercer distrito Sr. Esteban Dubos 40 votos.

Angaco Sud

Durante los actos preparativos de la elección la policia, los empleados municipales y los miembros de la Junta Electoral, han consumado toda clase de fraudes y presiones a los vecinos. La inscripción de votantes la hicieron a capricho los instrumenios del ex-interveutor Bello y de nada sirvieron las continuas reclamaciones interpuestas ante las autoridades de la intervención fenecida.

La oposición se presentó a la lucha, teniendo que afrontarla en situación completamente difícil frente a la "máquina" montada con una desverguenza inaudita como lo ha demostrado "Debates" oportunamente. A pesar de los fraudes el candidato opositor señor Miguel Blanco, triunfó en todo el departamento por 60 votos.

Sarmiento

La elección en éste departamento ha sido protestada ante el Interventor Nacional. Los candidatos opositores denunciaron la intromisión descarada de empleados pùblicos y del jefe politico teniente Gomez, contra el que se formulan cargos graves.

Respecto a este asunto hay ya antecedentes para reforzar las protestas de los vecinos de aquella localidad.

El resultado de la elección ha sido el siguiente:

Primera mesa. Sr Carmona 28 votos: Sr. Sambrizzi 27 votos; Sr J. Ares 20 votos, A. Quiroga 19 votos; segunda mesa: Sr. Adilio Dulan 50 votos; Sr. Vera 46 votos; Sr Nievas 36 votos y Terussi 31.

Esta ùltima mesa ha sido protestada.

Albardón

La elección, se realizó en un ambiente de poco entusiasmo. Los padrones, como en todos los departamentos de la provincia adolecían de notorios vicios, por la omisión de numerosos propietarios.

El triunfo lo consiguió el candidato señor José P. Rodriguez por una mayoria de 89 votos sobre el candidato señor Domingo Pizarro.

Parte del público estacionado frente a nuestro diario para informarse del resultado de las lecciones
Fot. Suero.

Rivadavia

En este departamento los actos preparatorios de la elección han estado bajo la vigilancia de algunos de los candidatos del oficialismo. El señor Pedro Dominguez, uno de los electos desde los puestos pùblicos que ocupó bajo la intervención Bello, montó perfectamente la màquina electoral, interviniendo en la operación policía y municipalidad en forma criticable y bochornosa, como lo ha probado nuestro diario con concretos denunciados desde hace mas de dos meses.

Los concejales electos son en Marquesado don Pedro Dominguez; en Boca Bautista Noguera y Sixto Pacheco y en Zonda señores Guillermo Recabarren y Gáspar M. Andoyor.

9 de Julio

Los padrones en este departamento han sido observados por la oposición, por cuanto se formaron a gusto y paladar de los agentes del ex-interventor Bello

Una prueba evidente de las incorrecciones es el hecho que todas las mesas han sido protestadas

Los resultados son los siguientes: primer distrito triunfó el señor A. Peñate Moreno que obtuvo 9 votos contra 7 del Sr. Eusebio 2.º Zapata; Segundo Distrito Sr. Alberto Morandi triunfó con 23 votos, Sr. Divella obtuvo 3 votos; Tercero: Dr. Alvaro Moya 25 votos contra 18 del Sr. Leonidas Echegaray; Cuarto: Sr. Tomas Bates 16 contra 14 del Sr. Aimé Sagé; Quinto Sr J. E. Rios obtuvo 16 votos contra 14 del Sr. Leon Tourres.

Caucete

Triunfó sin oposición la lista encabezada por el candidato a Intendente señor José Dalmiro Yanzón.

Los consejales son los señores: Dr. Augusto Echegaray, Ramón Oviedo, José Chirino, Francisco Coria, Segundo Pringles, Ramón Mendoza, Carlos Maurin y Alberto Vidart.

Jachal

Del lejano departamento no tenemos datos concretos sobre el desarrollo de la elección. Unicamente sabemos que ha triunfado el candidato a Intendente Miguel Rosas, que hasta hace poco era el jefe político de aquel departamento y cuya actuación ha sido un verdadero azote para los ciudadanos opositores durante la época del zavallismo.

Santa Lucía

La elección está completamente viciada por toda clase de incorrecciones y fraudes. El candidato a intendente don Santiago Rigovalles—que ha sido electo—estuvo durante la preparación del acto comicial al frente de la intendencia como Comisionado de la intervención Bello. Los padrones se "fabricaron" como convenia al señor Rigovalles sin reparar en medios.

No se atendieron protestas, ni denuncias, llegando el cinismo y la desverguenza hasta borrar del padrón definitivo a mas de 100 electores.

Como se recordará, el Interventor interino Dr. Izasa, ordenó la vispera de la elección incluir 75 votantes borrados del padròn definitivo por los funcionarios desfachatados, que oficiaban de instrumentos del comisionado. Este puede decirse sin temor a equivocarse, que es un candidato ungido por el mas escándaloso fraude.

Ante la enormidad de los hechos consumados, no queda mas camino que llevar ante la Justicia a quienes han cometido graves delitos que están probados, hasta por la misma intervención en forma aplastadora.

Lo de Santa Lucia no ha sido eleccion, sino una pilatuna de la voluntad popular.

Desamparados

El resultado de la elección ha sido una sorpresa para los candidatos opositores.

Aún cuando se conocía que los padrones adolecían de las fallas, que contienen en general, se asignaba un mayor porcentaje de votos que el obtenido, a la lista encabezada por el candidato a intendente señor Ramón Cruz.

Don Silvio Meglioli ha triunfado por considerable mayoria en casi todas las mesas.

Los empleados públicos provinciales y algunos nacionales han trabajado activamente por los candidatura triunfantes.

El presidente de mesa don R. Gomez Cabrera, se negó a admitir protestas que querían hacer contra los candidatos opositores señores Soria y Rufrano

El profesor de la Fruticultura don N. de la Vega ha trabajado descaradamente en la elección de ayer y se nos informa que será hoy acusado ante quien corresponde.

Un triunfo del D. Moya

El triunfo electoral del Dr. Moya, cuyas vias respiratorias han sufrido un grave deterioro, puede servir de consuelo al hábil político que en àsocio de Zavalla y del Interventorillo, concibieron y realizan el monumental proyecto del Frente unico» descuidado un tanto la retaguara.

Y mas vale asi por que los entusiasmos dias aguerridas huestes, han decaído un tanto, al extremo de que ya se hablaba de que faltos del apoyo Veronelli y sus secuaces, o se presentarían a la lua de los comicios de Ene.

Esta especie de looping aplicado al jamelgo de sus adores politicos, a en presumir al menos, le habrá lucha, que debe ser la aspiración suprema de los ideales democráticos de toda agrupación.

El Dr Moya que se le hacía recorrer el pavimento de 9 de Julio del brazo con Don Justo Estor Zavalla, ha demostrado una vez mas sus prestos, aún cuando sin necesitarlo, se haya servido de todos los recursos que pueden a su alcance las autoridades.

Es de presumir que con tan plausible objetivo, las vias, las vias respiratorias, han de experimentar un pronto restablecimiento.

Nuestra información de ayer

Grato nos dejar constancia de que una parte del exito de nuestra información de ayer, sobre el resultado del escrutinio anunciado casi en nuestras pizas, se debe á la actividad de nuestro corresponsales á la buena voluntad de Central del Teléfono, que atendió diligentemente todos nuestros

"La Constancia"
ALMACEN POR MAYOR Y MENOR
GARCIA HNOS.
DEPOSITO DE ACEITES, ARTICULOS DE FERRETERIA - ESPECIALIDAD EN FIAMBRES Y CONSERVAS DE LAS MAS RENOMBRADAS MARCAS
Antes de verificar sus compras, consulte nuestros precios. Es la casa que se impone por la legitimidad de sus artículos y cobra por ellos su verdadero valor,
Calle Mendoza 881 al 889 — Teléf. N. 18
Oct 19—7022—pt.

OJO BODEGUEROS
NOVEDAD DEL DIA
Transportador y escurridor de orujos (sin tornillo) portátil y fijo. La última palabra de perfección. Garantido.
Precio de reclame $ 1.800 colocado en Bodega
NO ADMITE COMPETENCIA
Forma de pago: mitad al contado al entregar el aparato y el resto a noventa dias o convencional.
Pedidos é informes a
Hiram Lanteri Cravetti
RIVADAVIA 313
Oct. 3—6086—Pte.

NAFTA 0.31 LITRO
Repuestos
Vulcanizaciones
Accesorios - Neumáticos
Aceites . Grasas
PALLUCHINI y SANTOS
TELEFONO 524 MENDOZA 353
Nov.10-7095-pte.

ELADIO SEGOVIA
ABOGADO
ESTUDIO: LAPRIDA 1006

Porolli y Cuadros
Mendoza 701 esq. Córdoba Teléfono 519
MATERIALES DE CONSTRUCION
Maderas extranjeras: Pino tea, Brazil, roble norteamericano, Cedro paraguayo Pino blanco núm. 7.
Maderas del país: Cedro salteño, tipa, nogal tucumano, orco cevil, lapacho, algarrobo quebracho blanco, virapitá.
Fierros T I ⊓ O ▭ □ láminas galvanizadas y negras, canaleta galvanizado en todas medidas; Alambres galvanizados y negro para enfardar; Materiales para carroceros, Carbón coke, fragua y retamo; Portland, cal, adobes; Herrajes completos para puertas; Forrajes en general; Personal práctico para la colocación de pisos de madera, construcciones de tijerales etc.
Reparto a Domicilio
Dbre8-7156-8-1..º

Villavicencio Agua Mineral Natural
Figura entre las mejores del mundo.
Por sus propiedades radioactivas, alcalinas, líticas, antiúricas y estomacales.
NO TIENE RIVAL EN SUD AMERICA.
ANGEL VELAZ
Tucumán 436. San Martín 467 al 71
SAN JUAN. BUENOS AIRES.
mxII-5357-pt

Doctor DEVOTO
Atiende enfermedades del estómago é intestinos.—Unicamente en su consultorio.—Consultas: de 3 a 6 p. m.—MITRE 647.

LA VENCEDORA
Es la zapatería que vende el mejor calzado
Pte 512 MENDOZA 471

SASTRERIA DE MODA
CALLE TUCUMAN 454

Vida Social.

Francisco Segovia

Hoy a las once de la mañana ha dejado de existir, el señor Francisco Segovia, persona extensamente vinculada en nuestra provincia, donde durante muchos años se consagró al trabajo que dignifica y en cuyas lides supo destacarse por sus iniciativas provechosas, su entusiasmo meritorio y su acción pertinaz.

Debemos recordar que entre los numerosos esfuerzos del señor Segovia, se encuentran cuantos hizo con objeto de impulsar, perfeccionar la industria frutícola y especialmente la elaboración de pasas, organizando un establecimiento renombrado por la calidad de sus productos.

El extinto, que siempre ha tenido hondas afecciones por San Juan, habíase captado aquí múltiples simpatías entre sus numerosos amigos. Muere a los 77 años de edad y por triste coincidencia en el tercer aniversario del fallecimiento de su señora esposa.

El sepelio de los restos del señor Segovia tendrá lugar mañana y en dicho acto han de ponerse de relieve los sentimientos de pesar que ha despertado su deceso.

A sus deudos, nuestras condolencias.

Audición musical

La directora de la Escuela Argentina de Música Sta. Maria Esther Maffezzini prepara para el dia 22 del corriente las 16 audición musical, con motivo de la terminación de las clases del conservatorio.

Un interesante programa, que no publicamos hoy por su mucha extensión, ha sido confeccionado, en el que toman parte numerosas alumnas de la señorita Maffezzini que esta vez, como las anteriores, darán pruebas de su capacidad artística.

Pero el número mas importante lo constituye sin duda alguna los que ejecutara el señor Emilio Bó, virtuoso guitarrista, cuya fama ha llegado hasta nosotros en mas de una ocasión.

Según se nos ha informado, el señor Bó, no tiene nada que envidiar ni en ejecución ni en capacidad a los muchos guitarristas de fama que en diversas oportunidades han llegado a San Juan.

Por lo visto, la audición del 22 será bajo todo concepto interesante.

Pró-victimas del Terremoto

San Juan Diciembre 16 de 1922

Al Presidente de la Comisión pro victimas del terremoto de Chile

La comisión del corso de flores, realizado el 15 del corriente mes, tiene el agrado de dirigirse Vd., haciendo entrega del producido liquido de este festival 500.90 $ (quinientos pesos con noventa centavos,

Nos es grato hacer constar, nuestro agradecimiento, al Sr. Ministro, Director de Obras Públicas, Jefe de Policia, Intendente Mpal, Compañia de Euz y Fuerza, señores Luengo Daneri, Videla, Copello, Siboldi y Cia, Campodónico, Sarich, Graffigna, Richard, que desinteresadamente han prestado su eficáz cooperación y contribuido con cuotas; como asi mismo a la prensa local que desde las columnas de sus diarios han contribuido al éxito obtenido.

Saluda a Ud. muy atte.

Julia Ottolenghi, Maria Angelia Marcó, Pepa Quiroga Cortinez, Raquel Esbry H., Mercedes Mallea Gil, Filomena Cuadros, Julieta Sarmiento, Ana Julia Bates.

DETALLE DEL FESTIVAL

Entradas: Donativos del Sr. Campodónico	$	20,00
Id del Sr. Graffigna	»	20.00
Id del Sr. Coppello Siboldi	»	50.00
Id del Sr Daneri	»	5 00
Id del Sr Sarich	»	10.00
Venta de bomboneras y flores	»	131.80
Entradas de carruajes	»	422.80
Total	$	659 60
Salidas:		
Instalación de luz	$	100.00
Compra de bomboneras y otros gastos	»	58.70
	$	158.70
Producido liquído	$	500.90

VIAJEROS

De Buenos Aires
—Sr. Mario R. Barros.
—id. Juan Luis Barros
—id. J. Colón Godoy

A Buenos Aires
—Sr. Luis Perez y Sra.

A Villa Valeria
—Sr. Estanislao Tello.

pedidos urgentes, con tanta buena voluntad, que nos obliga á exteriorizar nuestro agradecimiento.

Igualmente, nos han infirmado gentilmente, confirmando las noticias, que dábamos al público, comisionados y empleados municipales de algunos departamentos.

Si yo fuera concejal...

El candidato á concejal de la lista del Dr. Devoto, siendo tambien Fiscal Nacional, Dr Carlos Conforti, ha sido defraudado en sus más caras esperanzas.

La publicación hecha en un diario local, de ese su sueño dorado: «Si yo fuera concejal», que nos recuerda aquello de: si yo fuera gato negro.....le dió algunos minutos de popularidad, no por la novedad de su concepción edilicia, que el Dr Conforti, no ha inventado nada, sinó por que ha puesto en evidencia, que ha descendido enormemente el barómetro de la aspiración del Dr Conforti.

Menos mal que no obstante el papel un tanto desairado que acaba de realizar el Sr Fiscal, puede seguir diciendo: si yo fuera concejal.

ENRIQUE S. SARMIENTO
PROCURADOR
MITRE 608

Un buen candidato

Propiciado por un numeroso núcleo de vecinos, triunfó ayer en los comicios de Caucete el SSr Dalmiro Yanzón.

Hombre de trabajo y de iniciativa, conocer experto de las necesidades del departamento que entrará á gobernar en breve, el Sr Yanzón está en condiciones de desarrollar un gobierno comunal que satisfaga el anhelo de todo los vecinos del departamento, ya que su posición le permite prescindir del puesto, que si lo ha aceptado ha sido con el propósito evidente de hacer obra útil.

El nuevo presidente de Polonia asesinado

La jòven república de Polonia acababa de elegir a un nuevo presidente, el segundo con que contaba desde que sus fragmentos repartidos en tres imperios, volvieron a unirse, despues del armisticio que puso fin a la gran guerra.

El mariscal Pildsuzky, que de ja ahora la presidencia a su sucesor, fué elecfo el 11 de Noviembre de 1918, y dejo la prisión en que lo tenian los alemanes en Magdeburgo para hacerse cargo del poder. Sus funciones le fueron confirmadas en una nueva elección realizada el 20 de Febrero de 1919.

La asamblea nacional constituida por la reuniòn de las dos càmaras, la Dieta y el Senado, designó para reemplazarle por una mayoria de unos 70 votos sobre un total de màs de 200 legisladores, al señor Narutowicz que ya habia sido presidente del consejo polaco

El nuevo presidente que asumió activísimo papel en la política de su pais, como jefe del partido nacional, debió seguramente una gran parte de su popularidad, puesta de manifiesto en la confianza que en él depositaran las cámaras de su pais, al papel que desempeñó su gabinete en los momentos supremos en que asumió el poder en Agosto de 1920, como jefe de un ministerio de defensa nacional,

El nuevo presidente a los ocho dias de ser electo, ha sido asesinado por el pintor Nievadomski,

NOTITAS

BANQUETE

Según se nos anunció ayer, el doctor Devoto tendría anoche un gran banquete, festejando el sonoro triunfo de las elecciones de la capital. Asistirían al mismo, hasta sus más encarnizados enemigos de ayer: aquellos a quienes derrocó del primer plumazo, el día en que se hizo cargo, (para desgracia suya) de la Municipalidad.

Con el objeto de hacer crónica, recorrimos todos los hoteles de San Juan, pero no pudimos satisfacer nuestra curiosidad.

El banquete debe de haber sido a puertas cerradas, y quien sabe si no ha sido como el de la zorra.

EL VALOR DE LA NARIZ

La nariz, es un adminículo, que entre otras cosas, sirve para olfatear

Hay personas que tienen más o menos desarrollado el órgano nasal, y en consecuencia el olfato es más o menos poderoso también.

Uno de ellos es el señor Ricardo Alvarez, que no le tiene envidia a Zegbe, quién alcanzó ayer a olfatear a varias cuadras, que venían encanando a los empleados públicos que participaban de la lucha electoral.

Esto no quiere decir, que el señor Alvarez, haya participado descaradamente.

Pero el caso fué, que don Ricardo, que debiera llamarse «Prudencio», optó por introducirse en una casa particular, hasta que volvió la tranquilidad.

¡Que Dios le conserve el aparato!.

Cosas del mundo

Un duelo en el Uruguay

Para mantener la expectativa pública todos los días se producen novedades de importancia, provocadas expresamente por los que quieren destacarse en la originalidad.

En el Uruguay, se acaban de batir el Presidente de la República y el Jefe de los Nacionalistas. El duelo ha sido en serio, y no al estilo de los que se usan en San Juan, que terminan generalmente con banquetes. Allí se cruzaron dos balas por bando sin resultado alguno afortunadamente.

Lo curioso es que obedeciendo a las propias leyes que protegen al duelo en el Uruguay, el Presidente desciende de su alto sitial para lavar el honor, jugando al par que su vida, el bienestar de la Nación.

Los intensos incidentes del lance, son suficientes para filmar una hermosa película cinematográfica. Los periodistas hicieron de las suyas para satisfacer la insaciable curiosidad y el duelo fué

Menos mal que los duelistas no se han reconciliado, y que hay probabilidades de un nuevo encuentro.

Nombramientos de la Intervención

Por decretos de fecha de hoy, el Interventor Nacional Dr Manuel Carlés, firmó los siguientes nombramientos, en los cargos más importantes de la repartición pùblica:

MINISTROS — Para ocupar la cartera de Gobierno e Instrucción Pública, designose al capitán de navio Sr Jorge Yalour Para el Ministerio de Hacienda nombróse a don Altredo López Navia, que desempeñaba el cargo de prosecretario del Banco de la Nación en Buenos Aires.

Sub secretarios — Ha sido nombrado Sub secretario de Gobierno el Dr Benjamin Villegas Basavilba, y subsecretario de Hacienda al Dr. Alberto Zavalia Moreno.

Secretarios — Fué designado Oficial Mayor de la Intervención y secretario privado del Interventor Carlés el Sr. Josué Quesada.

Integración de la Corte de Justicia— Esta mañana el Interventor Dr. Carlés dictó un decreto en el cual expresa que con sujecion a los artículos 117 y 115 de la Constitución de la Provincia, y en cumplimiento de la Ley Nacional 11168 y Decreto del P. E. Nacional de fecha 13 de Diciembre del corriente año nombra para ocupar el cargo de miembros de la suprema Corte de Justicia de la provincia a los Dres. Severo Vera y Alberto Garcia Torres.

Nombramientos policiales—Jefe de Policia—Ha sido designado con fecha de ayer para ocupar la Jefatura de Policia el capitan de Fragata Horacio Esquivel.

Secretario—Para el cargo de secretario de policia designose al Teniente de Fragata Sr. Juan M. Gomez.

Comisario de órdenes—Nombróse para este puesto al señor Martin Gonzalez.

Jefe de investigaciones—Fué designado para el cargo de Jefe de investigaciones el señor Arturo Podestá conocido ya en nuestra provincia por su actuación en el mismo cargo durante la administraciòn del doctor Rojas.

Contador de la Provincia—En reemplazo del señor Goñi fué nombrado Contador de la Provincia el señor Vicente Lezana.

Comisionado Municipal—En reemplazo del Aprile el señor Martín de Monasterio.

LOS TRAJES

Sobre medida de la «Sastrería La Gran Fama» son inconfundibles por su calidad y esmerada ejecución.

La mas importante en la Provincia

DAVID LEVINTON
370 TUCUMAN 370

C. RAMBAUD y Cia.

Por cambio a su propio local, ofrecen en venta dos mil kilos de bronce fundido, sin tornear, en piezas para bodega y cobrería, a $ 1.5 y 1.60 el kilo, según cantidad.

Broncería terminada: uniones, clapés y llaves varias medidas y clases, a precios sin competencia.

A LOS DUEÑOS DE GARAGE. Se vende un torno mecánico nuevo, o se cambia por un coche Ford.

Laprida 1344. Dbre4-7148-10-15

CAJONES ESPECIALES
PARA EXPORTACION DE FRUTAS
LUIS UGARTE
Nov.23-7117-pte. 25 DE MAYO 421

Ultima hora

Elecciones en Jáchal

Hemos recibido noticias de que en Jáchal los opositores al oficialismo ganaron la elección en Pampa del Chañar, Pampa Vieja y San Roque obteniendo 6 concejales.

En la ciudad de Jáchal por constituirse ilegalmente las mesas no concurrieron los opositores.

Laureano Barragan
Procurador Judicial
Rivadavia 354 San Juan

DR. LEIVA DAZA
DE REGRESO DE EUROPA HA REABIERTO SU CONSULTORIO
EN MENDOZA N. 675

Junta Escrutadora Nacional

Elecciones provinciales del 14 de Enero de 1923

De órden del señor Presidente, hago saber al electorado y partidos políticos de ésta Provincia, que la quedado constituida la Junta que intervendrá en dichas elecciones, la que funcionará en el local del Juzgado Federal, calle Rivadavia N.º 1030, para la atención del público, todos los días hábiles de 17 a 19 horas, con excepción de los Sábados que lo hará de 10 a 12. San Juan, Diciembre 18 de 1922

Teófilo Aguirre. — Srio.

Dbre18-7171-22-12

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Oficina de Patente de invención y Marcas de fábrica y comercio

Marca solicitada — Acta N.º 91.582

Antonio Ovalles Hijos & Cia.

Para distinguir substancias alimenticias o empleadas comó ingredientes en la alimentación; Clase 22.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1922

Dbre18-7168-22-12

†

Francisco Segovia

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 18 DE DICIEMBRE DE 1922

Confortado con los auxilios de la Santa Religión

Sus hijos José A., Hortensia, y Eladio Segovia, hija política Sofía Fontanes de Segovia, nietos y demás deudos, obedeciendo la expresa disposición del extinto, se limitan a comunicar su fallecimiento, y la realización del sepelio mañana a las 17 horas con las personas que espontáneamente concurran a acompañar sus restos.

En la casa mortuoria habrá mañana a las 8 horas una misa de cuerpo presente.

Casa mortuoria: Benavídez 177, Concepción

Instrucciones de la Intervencion Nacional sobre las Elecciones Municipales

San Juan, Diciembre 6 de 1922

Considerando necesario dar pública instrucciones referentes a la forma en que habrán de aplicarse en las próximas elecciones comunales, a realizarse el 17 del corriente, las prescripciones de la Ley Orgánica del Regimen Municipal que no pueden cumplirse extrictamente por la carencia de los órganos a los cuales atribuye esa ley funciones que debe asumir ahora la Intervención en razón de la total acefalia en que se encuentran los municipios,

El Interventor Nacional, en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia y en acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Hágase saber a los miembros de las mesas receptoras de votos, a los miembros de la Juntas Electorales de cada Municipio, a los Comisionados Municipales, a la Policía y al Electorado en general, por medio de notas circulares y de la publicación del presente decreto en diarios y carteles que, a la constitución de los comicios, desarrollo del acto eleccionario, escrutinio en la mesa y aprobación final de las elecciones se procederá con arreglo a las siguientes instrucciones:

A) Los miembros de las mesas receptoras de votos tendrán presentes y procederán en conformidad con los dispuesto en los artículos 54, 55, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 de la Ley Organica del Régimen Municipal que dicen así: «Art. 54: — El cargo de miembro de mesa receptora de votos es obligatorio y gratuito. Art. 55 — Ninguna autoridad podrá detener a los miembros de la mesa durante las horas de la elección en que deben desempeñar sus funciones, salvo el caso de flagrante delito.— Art. 56 Los candidatos publicamente proclamados podrán acreditar ante las mesas receptoras de votos Apoderados que los representen para fiscalizar las operaciones del acto electoral.— Siempre que varios candidatos hayan sido proclamados en una sola lista deberán nombrar por mayoría el Apoderado para cada mesa — El candidato o candidato de una misma lista podrán nombrar más de un apoderado, pero a fín de reemplazarse, siendo su actuación sucesiva, no simultánea E. nombramiento será hecho en papel común y bajo la firma o firmas del interesado, debiendo recaer en un elector del Sub-distrito respectivo y en la Capital de un elector del Municipio.— Si el Apoderado en una serie distinta de la que corresponde a la mesa ante la cual estuviese acreditado, solicitará del Presidente del Concejo o Vice-Presidente del Concejo Municipal, (en éste caso la Intervención Nacional) un certificado que expresa el Sud-distrito en el cual es elector y en la Capital si lo es del Municipio, a fín de que la mesa lo reconozca en aquel carácter.— Art 59. La recepción de votos empezará a las nueve de la mañana y terminará a las cinco de la tarde.— Art. 60. En el día señalado y a la hora designada, los miembros titulares y suplentes de las mesas receptoras de votos se apersonarán al local citado de antemano a fín de instalar la mesa CONSTITUIDAS POR LOS PRIMEROS y en su defecto integrada por los suplentes en el órden de sorteo verificado.— Los que deban constituirlas prestarán juramento: Dos de ellos ante el de más edad y éste ante cualquiera de los otros. Designarán un Presidente por simple mayoría de votos y si no la hubiese por la suerte.— Art. 61: Los miembros titulares y suplentes que concurran después de estar constituidas las mesas, no podrán formar parte de ellas y serán considerados como ausentes.— Art. 62. Constituída la mesa, recibirá las copias del Registro urnas y útiles que les serán entregados conforme al artículo 56; examinará los poderes de los apoderados que se hubiesen presentado y en habilidad legal para desempeñar el cargo; verificará que la habitación a que se refiere el artículo 63 reuna las condiciones exigidas por el mismo; depositará en esa habitación las boletas de cada partido o candidato que le entreguen los Apoderados; colocará la urna sobre una mesa a la vista de todos en lugar de fácil acceso y verificado ante los Apoderados y demás personas presentes que se hayan completamente vacía, la cerrará en presencia de los mismos con una llave que quedará en poder del Presidente de la mesa Art. 63: Acto continuo la mesa declarará abierto el acto electoral, labrando un acta en los siguientes términos: En la Provincia de San Juan, Municipio de.... ... Distrito de ..... a las nueve antemeridiano del día .. de .... de .... los suscriben ..... miembros titulares de la mesa receptora de votos serie Núm. .... y .... miembros suplentes de la misma, constituídos con arreglo a la Ley bajo la Presidencia de ..... declaran abierto el acto electoral estando presentes don .... apoderado del candidato .... don .... apoderado del candidato don .... no concurrieron los miembros titulares de la mesa ..... ni los suplentes y excusan su inasistencia .....Esta acta será firmada por los tres miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos. Si no hubiese apoderados presentes o se negase a firmar, se hará constar el hecho bajo la firma de los miembros de la mesa y de dos electores de la serie, que se hallaren en el recinto. Los Apoderados que no se encontraren presentes en la apertura del acto electoral, serán reconocidos al tiempo que llegasen, sin retrotraer ninguna de las operaciones, y se les admitirá boletas para colocarlas en la habitación respectiva. Art. 64: Abierto el acto electoral, procederán los electores a presentarse a la mesa por el órden a que lleguen.— El elector acto se nombre y expresará las demás circunstancias que sirvan para comprobar que les corresponde votar en la mesa y su identidad a fín de confrontarlas con los datos del Registro Electoral.— Comprobados estos requisitos, el Presidente de la mesa le entregará un sobre abierto y vacío, firmado en el acto por él, y le invitará a pasar a una habitación contínua a encerrar su voto en dicho sobre. Dentro de esa habitación cuya puerta será cerrada exteriormente por uno de los miembros de la mesa, el elector introducirá su boleta de sufragio en el sobre, cerrará éste y volverá al local donde funciona la mesa.— El sobre que contiene la boleta será depositado por el mismo elector en la urna destinada a recibir votos.— Acto contínuo el Presidente de la mesa y cualquiera de los otros miembros, anotarán en el registro duplicado, a la vista de los apoderados y del elector mismo, la palabra votó en la casilla respectiva, delante del nombre del elector que ha sufragado.— Art. 65: Habiendo transcurrido un minuto desde que el elector entró en la habitación, o si él lo pidiese, un miembro de la mesa abrirá la puerta y sin entrar en la habitación lo hará salir para que deposite el sobre en la urna, como lo dispone el artículo anterior.— Art. 66: Si alguno de los Apoderados de los candidatos impugnase la identidad del elector se admitirá una breve información de personas de notoria moralidad, quienes prestarán declaración verbal y jurada ante la mesa dejándose constancia escrita por los testigos en el mismo registro o en hoja suelta.— Inmediatamente la mesa resolverá sobre la admisión o rechazo del voto, anotando su resolución a continuación la constancia expresada.— Si la mesa resuelve rechazar al representante por duda fundada sobre su identidad, el Concejo cuando conozca de la elección pondrá el hecho en conocimiento del Fiscal del Crimen.— Art. 67: Cuando la impugnación de identidad fuese maliciosa o sin razón plausible, el apoderado que la hubiese hecho, incurrirá en la multa de doscientos pesos a favor del Tesoro Escolar, que se destinará a las escuelas del Municipio y con preferencia a las del Sub-Distrito a cuyo corresponda la mesa donde hubiese ocurrido el hecho, sin perjuicio de la acción criminal a que pudiese dar lugar.— Art. 68: La habitación donde los electores pasan a encerrar sus boletas en el sobre, no puede tener más que una puerta utilizable no debe tener ventanas y estará iluminada artificialmente en caso necesario. A los miembros de la mesa incumbe verificar el cumplimiento que ésta disposición, y si no fuera posible disponer de una habitación que reuna las condiciones expresadas aquellos cerrarán la puerta o puertas supérfluas y las ventanas, en presencia de los apoderados de los candidatos o de dos electores por lo menos, antes de empezar el acto electoral, no levantarán los sellos si no una vez terminado éste.— Art 69: Dentro del recinto del comicio no podrán aglomerarse más de diez electores que no estén acreditados ante la mesa.— Los candidatos tendrán libre acceso al recinto al solo objeto de presenciar el desarrollo del acto electoral y comunicarse con sus apoderados o de fiscalizar el acto si no tuvieren apoderados Art. 70: En el acto de la elección no se admitirá de persona alguna discusión ni observación sobre hechos extraños a ella; solo podrá admitirse únicamente de parte de los apoderados, de los candidatos o de estos mismos en defecto de Apoderados las relativas a la identidad del elector.— Art. 71: Las elecciones no podrán ser interrumpidas y en caso de serlo por fuerza mayor, se expresará en acta se parada el tiempo que haya durado la interrupción y la causa de ella. Art. 72: Terminada la elección a la hora señalada por la Ley la mesa tachará en el Registro los nombres de los electores que no hayan sufragado y procederá a la apertura de la urna y a confrontar el número de sobres contenidos en ella con el de sufragantes que figuren en el Registro. Si no hubiera diferencia, o si ésta no excediere de cinco, en más o menos, abrirá los sobres y practicará el escrutinio. Todas esas operaciones se harán publicamente. Si la diferencia entre el número de sobres y los sufragantes anotados en el Registro fuera mayor de cinco la elección será nula y oportunamente el Concejo (En éste caso la Intervención), a quien la mesa remitirá los antecedentes, comunicará éstos al Fiscal del Crimen.— Art. 73: Acto seguido y después de oir o recibir las protestas verbales o escritas de los Apoderados de los candidatos o de estos mismos, la mesa labrará el acta de clausura a continuación de la lista de electores en los siguientes términos: «Siendo las cinco p. m. se declaró terminado el acto electoral de ésta Mesa resultando ..... votantes anotados en el Registro y ..... sobres depositados en la urna. Practicado el escrutinio, dió el siguiente resultado: votaron ..... electores por don, ... para .... electores por don .... para ....

.....

Protestaron ..... de ésta elección don N. N. y Don N. N. Después de la palabra protestaron se expresará si fué verbalmente o por escrito. Las cantidades se escribirán en letras y los espacios en blanco que quedaren en el acta serán inutilizados. Esta acta será suscripta por los miembros de la mesa, por los Apoderados de los candidatos y demás personas presentes que quieran hacerlo y si alguno de los Apoderados se negará a firmar se dejará constancia del hecho.— Art. 74: Las boletas ininteligibles, las que no contengan nombres propios de personas o contuvieran varios, cuyo órden no pueda determinarse se considerarán en blanco.— Si hubiere en un sobre boletas dobles o múltiples se tomarán por su órden los nombres que coincidan hasta completar si fuera posible, el número de los funcionarios que debe elegirse. En los casos de falta de ortografía, leve diferencia de nombre y apellido inversión de nombres propios o supresión de alguno de ellos, se computará el voto aplicándose en favor del candidato conocido cuando ni figure en la elección otro con quien pueda confundirse. Si sobre estos o la inteligencia de la boleta no hubiera unanimidad en los miembros de la mesa o se produjeran observaciones de los Apoderados o candidatos, la boleta no se tomará en cuenta en el escrutinio que la mesa practique y de ándose constancia en el acta de clausura o en otra a continuación, firmada del mismo modo, se reservará para que el Concejo juzgue el caso (En éste caso la Intervención).— Art. 75: La mesa expedirá al Apoderado o candidato que lo solicite, un certificado del resultado del escrutinio, en el cual expresará también el número de boletas no tomadas en cuenta.— Art. 76 Las actas y Registros de la elección serán cerrados y lacrados por la mesa. En la cubierta que formarán los miembros de la mesa y los Apoderados de los candidatos, se indicará el Municipio, Sub-distrito y serie correspondiente.— Un ejemplar irá acompañado de las boletas no computadas en el escrutinio de las protestas escritas que se hubieren presentado y actas levantadas por la mesa. Este ejemplar con los documentos expresados, será entregado al Presidente del Concejo deliberativo o Vice Presidente del Concejo Municipal (en éste caso la Intervención Nacional)— El otro ejemplar se entregará al Intendente Municipal o Presidente del Concejo Municipal La entrega deberá efectuarse inmediatamente después de concluídos el acto, por el Presidente de la mesa quién será responsable de ella. A éste efecto los funcionarios que deben recibir las actas y registros esperarán en sus oficinas.— Art. 77: Sin perjuicio de los deberes inherentes a su cargo, relacionados con el órden público general, los agentes de la policía se pondrán en número suficiente a las órdenes de las mesas receptoras de votos, manifestados por intermedio de su Presidente, a objeto de mantener la regularidad y libertad en el acto electoral, velar por el cumplimiento de ésta ley y cumplir sin demora las resoluciones de la misma mesa. Art. 78: Ni en un radio de cincuenta metros de la puerta exterior de la casa o local donde funciona la mesa receptora de votos ni en el local mismo donde está constituída se puede entregar ni ofrecer boletas de sufragio a los electores. La mesa podrá ordenar el arresto de los que infrinjan esta disposición.— Art. 79: Ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa receptora de votos, ostentando aún, doblada, su boleta, de sufragio. Tan solo después de haber entrado en la habitación donde ha de encerrar su voto en el sobre, y de haber sido cerrada exteriormente la puerta, podrá utilizar su boleta, si no prefiere alguna de las que se encuentren en dicha habitación. Art. 80: La mesa hará retirar a los que no guarden en el acto electoral el comportamiento y moderación debidos; y si se resistieren, hará aprehenderlos por medio de la fuerza pública, sin perjuicio de la acción criminal a que pudiese dar lugar. Art. 81: Dentro del recinto del comicio más tiempo que el necesario para sufragar como también dentro del radio de cincuenta metros a que se refiere el Art. 78.— Art. 82: Las mismas prohibiciones establecidas en el artículo anterior rigen para el Intendente Municipal (en este caso Comisionado Municipal o Presidente del Concejo Municipales) y empleados de su dependencia, como para los Jueces de Paz y encargados de Registro Civil.— Art. 90 Es prohibido al propietario que habite una casa situada dentro de un radio de cien metros alrededor de la mesa receptora de votos o a sus ocupantes, el admitir reuniones de electores, ni depósito de armas durantes las horas de la elección. Si la casa fuese tomada a viva fuerza deberá el propietario u ocupante dar aviso inmediato a la autoridad policial.— Art. 91: Durante el día del comicio hasta pasada una hora de la clausura del mismo, no será permitido tener abiertas las casas destinadas a expendio de bebidas alcoholicas de cualquier clase.— Art. 92: Es prohibido a los electores la portación de armas, el uso de canderas, divisas u otros distintivos durante todo el día de la elección y las noches anteriores del mismo día.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquense en diarios y carteles, dése al Registro Oficial y archívese.

(Fdo.) — BELLO. — Pedro Veronelli. — J. M. Passegui.

LA MEJOR GOMA

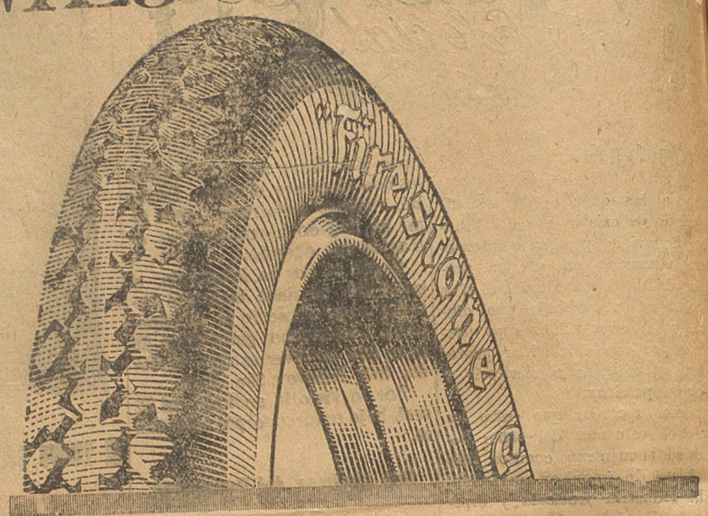

FIRESTONE: agentes

SERANTES HNOS. Y CIA.

PROFESIONALES

NOTARIA PUBLICA
— DE —
B. CAMBAS MORITAN
Oficina: B. Mitre 838
Particular: General Acha 62

Eduardo Kellemberger
Atiende nuevamente a su clientela, en su taller mecánico de calle San Luis 630, con la seriedad y esmero de siempre.

CARLOS VALENZUELA
CIRUJANO DENTISTA
HORAS DE CONSULTA DE 9 A 12 Y DE 16 A 20
CALLE SANTA FÉ 675
19-7024-Ate.

EUSEBIO 2.º ZAPATA
MARTILLERO
TUCUMAN 227
Feria de ganados: Avenida 25 de Mayo

Ramón Barrera
PROCURADOR JUDICIAL
B. Mitre 970

¡LE INTERESA!

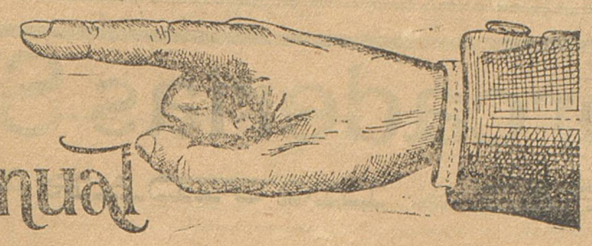

7% Anual

DEVENGARA SU DINERO DEPOSITADO N

CAJA DE AHORROS

E EL

Banco Provincial de San Juan

¡NO OLVIDE¡ Que el Estado responde directamente de sus depósitos que constituye el máximum de las garantías

¡Si su dinero le produce menos del 7 %! ¡Es por que Ud. quiere. Pu Ud. iniciar su cuenta con solo CINCO PESOS.

¡Inicia hoy mismo labrará su futuro bienestar!

DODGE

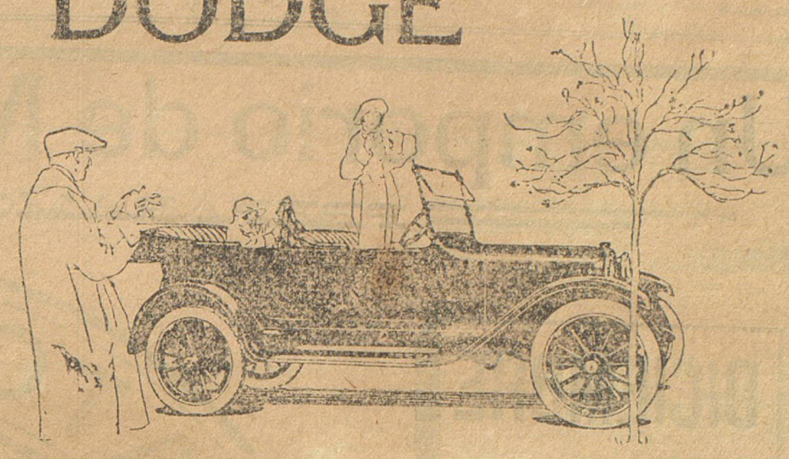

El auto que se impone por sus buenas condiciones

El enemigo del taller

Precios e informes: KRAUTER Hnos. y Cia.

Sensacional Liquidación

POR CESACIÓN DEL NEGOCIO

PRECIOS AL COSTO — PARA MUESTRA BASTA UN BOTON

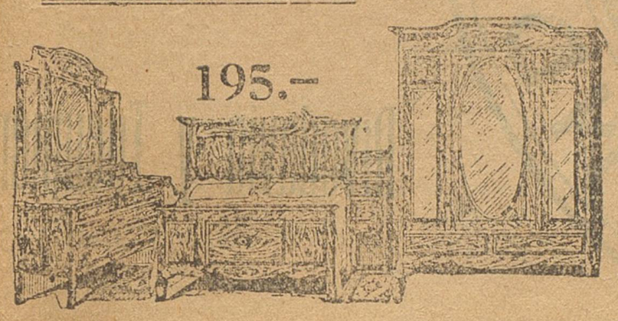

195.-

Juego DORMITORIO
5 PIEZAS ROBLE
DESDE
$ 195,00

TODOS TIENEN CONVENCERSE
VISITEN LA CASA

J. Levinton — Tucumán 312 — San Juan

Langostas

Frescas de Chile se venden en
"La Castellana"

HIELO cristalino

Fabricado con agua filtrada en la bodega de

M. A. GUTIERREZ (H)

DEPOSITO: Avenida 342 — Telef. 517

REPARTO A DOMICILIO

Unicos Consignatarios: F. e. HOENER y Cia.

Nov. 4-7010-16.

SE VENDE

Una prensa plato de hierro.
10Una caldera con motor
Un lote de puntones
Una motocicleta Harmonier
Ver y tratar con su dueño, calle del Carril 3 - Concepción entre Tucuman y Av. San Martin.

Nov.25-7133-30-12

EN BREVE

LLEGARÁ EL SUPER AUTO

R. E. O

6 CILINDROS 54 H. P. 7 ASIETOS

Con 60 PASOS SOBRESALIENTES

PRECIO RECLAME
$ 6.500

INFORMES: GARAJE INGLES San Luis 513

Hay 10.000 pesos

Para colocar en primera hipoteca. Tratar Gral. Paz N.° 450.

Nbre30-7144-Pte

ADOBES

De buena clase tiene para vender Zoilo Correa.— Para tratar Entre Rios 565.

Nore23-7116-23-1

AGUAS MINERALES NATURALES

PISMANTA Y SALADO

SAN JUAN. B. Eguiguren Pte.

INTERVENCIÓN NACIONAL

Convocatoria a Elecciones para Gobernador y Vice, Diputados y Senadores

San Juan, Diciembre 11 de 1922

Debiendo realizarse las elecciones para Gobernador y Vice y Diputados y Senadores a la H. Legislatura de la Provincia el Domingo 14 de Enero próximo de acuerdo al decreto del P. E. Nacional de fecha 6 del corriente é instrucciones recibidas,

EL INTERVENTOR NACIONAL INTERINO, EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ART. 1.° — Convócase al electorado de la Provincia para el Domingo 14 de Enero proximo a elecciones de Gobernador y Vice, Diputados en todas las secciones electorales y Senadores para las secciones 2.ª (Desamparados), 3.ª (Concepcion), 5.ª (Trinidad), 6.ª Pocito), y 12.ª (Valle Fértil

ART. 2.° — Para las elecciones mencionadas en el articulo precedente se emplearán las mismas urnas y una sola boleta dentro de un sobre — Esta boleta contendrá la lista de candidato de Gobernador y Vice Gobernador y una de un candidato para Diputado una para Senador que votarán en las respectivas secciones y circunscripciones designadas en la ley Electoral conforme lo disponen los articulos 90, 91, 61 y 95 de la Constitución de la Provincia

ART. 3.° — A efectos del cumplimiento del presente decreto la Junta Escrutadora Nacional reemplazara a la Junta Electoral de la Provincia con todas las facultades que a esta le corresponden

ART. 4.° — Las actas, protocolos y registros a que se refiere el articulo 99 de la Constitución de la Provincia y disposiciones pertinentes de la Ley Electoral serán dirigidos por duplicado, uno, duplicado al señor Interventor Nacional y otro al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional.

ART. 5.° — Dirijase nota al señor Presidente de la Junta Escrutadora Nacional con transcripción íntegra de presente decreto

ART. 6.° — Comuniquese, publiquese en diarios y carteles, dese al R. Oficial y archivese.

(Firmado), IZASA — HIRAM G. CACCIERO.

Dbre12-7160-14-1

RECIBE DIARIAMENTE

Las ULTIMAS NOVEDADES

INMENSO SURTIDO DE:

CREPES - FOULARDS - ORGANDIS
CRAMIRAS - VOILS

FERNÁNDEZ y ALCOBENDAS
PLAZA DE MAYO

CASA PRIM

Vende lo mejor á precios ventajosos

LIQUIDACION VERDADERA

En trajes para SEÑORAS, SEÑORITAS, CABALLEROS Y JÓVENES

SOMBRERERIA Y CAMISERÍA
619 RIVADAVIA 617

Dr. Carlos Castillo

MEDICO CIRUJANO

EX-INTERNO DEL HOSPITAL RIVADAVIA DE LA CAPITAL FEDERAL ABRIRA SU CONSULTORIO EL 26 DE NOVIEMBRE,

VILLA CO.ON - CAUCETE

Automóviles de ocasión

Se venden en el Garage Inglés.

Dbre2-7149-31-1

DR. LEIVA D.Z.

DE REGRESO DE SU VISITA HA ABIERTO SU CONSULTORIO EN MENDOZA N. 675

Centro Mercantil

ARTICULOS GENERALES DE:

Ferreteria
Electricidad
Máquinas
Motores
Pinturas
Fotografia
Articulos rurales

DROGAS PARA BODEGAS

A. ZUNINO G.

SAN JUAN. Pte. PLAZA DE MAYO

Instalaciones Eléctricas en General

A cargo de ALFREDO MENACHO

Venta de materiales para las mismas: lámparas a nafta, especiales para campo y bodegas.— Dos centavos por hora de consumo: 300 bujias de luz

Pidan catalogos y presupuestos. — Mendoza N.° 512

Dbre4-7145-En

Farmacia CENTRAL

DE

Aciar y Regadera

ES REPUTACION EN EL DESPACHO DE RECETAS

Mendoza y Labrida — San Juan

Un emporio de Mercaderias Selectas

PREPARAMOS PARA LIQUIDAR

DICIEMBRE 20 1922

ENERO 1° 1923

Rivadavia y Tucuman

Rivadavia y Tucuman

Será el momento más oportuno para adquirir Mercaderias por la mi tad de su VALOR REAL

HILO SISAL
BOLSAS VACIAS
HILO PATENTE

A los meiores precios de plaza vende

Rogelio Fernández y Cia.

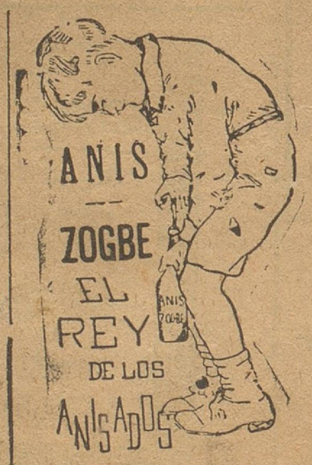

Pintureria y Bazar

Taller y Venta de Cuadros

CASA MAZZITELL

Gran surtido de Juguetes de última Noveda

689 RIVADAVIA 689

v21-7112-31 12.

ES INUTIL DISCUTIR

La casa que más barato vende en SAN JUAN es el gran

"Baratillo Battias" : Rivadavia Esq. Sarmiento

Tejidos, Sederias, Confecciones, Mércerias y Boneteria. — **PROXIMAMENTE:** *Inauguración de nuestra sección MEDIAS en hilo seda y algodón para ambos sexos*

Proyecto:

DIGITALIZACION DIARIO DEBATES

- SAN JUAN 1922 a 1923-

Institución Responsable: **Sociedad Franklin Biblioteca Popular**

Domicilio: **Laprida 68 Este. C.P.: 5.400 Capital. San Juan**

E-mail: **bibliotecapopularfranklin@gmail.com**

Teléfono: **0264- 422-4998**

Responsables del proyecto:

Silvia Dávila (Directora de la Biblioteca)

Luis Alberto Olguin (Programador)

Ricardo Aguilera (Compaginador)

Proyecto realizado gracias al aporte de Fundación Bunge & Born y CEHIPE

2019-2020